

AUTORIZA CANCELACION DE FACTURA
QUE INDICA

LA SERENA,

12 ABR 2011

HOY SE RESOLVIO LO QUE SE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA N° 277 /

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.305 de 1975;
- b) La Resolución Exenta N° 055 de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República;
- c) El Sitio de Chile Compra;
- d) El Contrato de Arrastre existente con la Empresa COPYARE
- e) La Factura N° 187 de fecha 7 de Abril de 2011;
- f) El Decreto Supremo N° 31 de fecha 20 de abril del 2010, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo IV Región de Coquimbo,
- g) La facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 397 (V.Y.U) DE 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo: Dicto la siguiente;

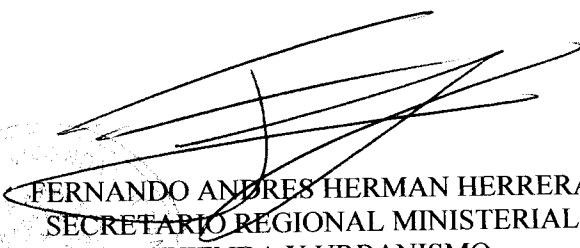
CONSIDERANDO:

La necesidad de adecuarse a la nueva normativa que en materia de información de procedimientos de contratación se ha venido avanzando.
La conveniencia para el Estado y los proveedores de mantener disponible en una página web la información señalada precedentemente, para ser consultada libre y gratuitamente, dicto la siguiente.

RESOLUCION

1. CANCELÉSE la Factura mencionada en el visto e), a **COPYARE**, correspondiente a Fotocopias SEREMI por la suma de \$167.401.- (Son: Ciento sesenta y siete mil cuatrocientos un pesos 00/100)
2. El gasto que demande la presente Factura deberá imputarse al Ítem 22-07-002 Servicios de impresión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


FERNANDO ANDRÉS HERMAN HERRERA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO
REGION COQUIMBO

ARG/KPR/kpr
DISTRIBUCION:

- SEREMI MINVU IV.
- Secc. Administración IV.
- Oficina de Contabilidad IV.
- Interesados



COPYARE

YARELLA ROMERO ARRAÑO

SERVICIO DE FOTOCOPIADO, COMPRA Y VENTA
DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA MAQUINAS DE
COMERCIO Y OFICINA, ARRIENDOS

RES. NAC. LOS FLAMENCOS # 470 - COQUIMBO

FONO: 09 2825631 / 09 2651389

email: yare0370@hotmail.com - yarellaromero@gmail.com

R.U.T.: 11.652.117-2

FACTURA

Nº 00187

La Serena el de Noviembre del 20 11

Señor(es): SENENA - MUNICIPIO IV REGION R.U.T.: 61.802.004-5

Dirección: ALMAGRO 372 Comuna: LA SERENA

Giro: _____ Guía de Despacho Nº _____ Cond. de Pago: CONTADO

Por lo siguiente:

A: YARELLA ROMERO ARRAÑO

DEBE

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
755	FOTOCOPIAS UNICALES (AMPLIAS Y REDUCCION)	16.5	\$ 125.153
13	FOTOCOPIAS EN DOBLE CARA	40	\$ 520
10	ROLLITOS UNICALES	1500	\$ 15.000
	SON CUENTA SESENTA Y SIETE MIL CUATRO -		
	CUATROS Cientos en Pesos 4/1		
	SECO		
Nombre: _____ Rut.: _____		NETO \$	140.673
Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____		% I.V.A. \$	26.728
		TOTAL \$	167.401

TALLER GRAFICO "POSENATTO" - ALMAGRO 351 - F: 210844 - RUT: 7.211.464-7 LA SERENA

ORIGINAL - CLIENTE